ESTUDIO DE SECTOR PARA CONTRATACIONES DIRECTAS[1]

PÚBLICA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN O CAPTURA EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO, MIENTRAS SE DEFINE UBICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL DEL SISTEMA DE RESPONSAIBILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, MANUALES OPERATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES

FECHA DE ELABORACIÓN
19 de diciembre de 2024

[1] Cuando aplique según lo dispuesto en el numeral 3.1.2 Contratación directa, del Procedimiento P3.ABS.

CONTENIDO

CONTENIDO 2

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA 3

2.1. Histórico de contratación del ICBF 4

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades 5

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO 5

4. ANEXOS 6

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo a la contratación para **BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, QUE INGRESAN POR APREHENSIÓN EN FLAGRANCIA O POR MATERIALIZACIÓN DE ORDEN DE APREHENSIÓN O CAPTURA EMITIDA POR AUTORIDAD JUDICIAL, EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO, MIENTRAS SE DEFINE UBICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL DEL SISTEMA DE RESPONSAIBILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, MANUALES OPERATIVOS Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTE.** Teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).

Lo anterior en aras de que el ICBF obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades del Instituto, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[2], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por el ICBF con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación:

Se analizó el histórico de contratación del ICBF con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

[2] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

2.1. Histórico de contratación del ICBF

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados por el ICBF (Regional Cesar) durante el periodo 1/01/2022 - 31/03/2024 (últimos 3 años), identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT. Durante los últimos 3 años, la Entidad ha realizado 1 procesos de contratación para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio.

De igual manera, en la Guía para el seguimiento y verificación del componente financiero de los contratos de aporte de Protección (G28.P), versión 3, se establece el costo/cupo/mes en las siguientes condiciones:

"*El costo cupo mes es un valor estimado para la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ubicados en los diferentes servicios de protección. Con este valor el operador debe cumplir con todos los estándares definidos para la atención de la modalidad, medida o sanción que contrate, de acuerdo con los lineamientos y manualesoperativos. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes, solamente lo establecido en los clasificadores del costo.*

El valor cupo mes se reconoce al operador por cupo atendido durante el tiempo que dure el niño, niña, adolescente o joven en el servicio. Por los cupos no atendidos o parcialmente atendidos se reconoce un costo fijo, según definición y criterios determinados en la minuta de contrato."

Respecto al costo fijo, la Guía señala:

"*El costo fijo es el valor que se reconoce por los cupos no utilizados o que fueron utilizados parcialmente, según las tarifas estipuladas por el ICBF y lo establecido en la minuta del contrato.*

El supervisor verificará la ejecución real de cupos con relación a los cupos contratados y de encontrarse que no se utilizó la totalidad de los cupos, reconocerá el cien por ciento (100%) del costo fijo de los cupos no utilizados."

Finalmente, se evidencia que el 100% de las contrataciones realizadas en los años 2022 – 2024 se adelantaron bajo la modalidad de contratación directa – contrato de aporte.

A continuación, se analiza el proceso de selección y el contrato resultante, relacionado con los servicios de Protección y sus distintas modalidades.

PUBLICA

Vigencia	2022
Número proceso	ICBF-CA-152087-2022CES
Modalidad de Selección	Directa de aportes
Objeto	BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO TRANSITORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.
Presupuesto oficial (P.O.)	$8.360.368
Número del contrato	20002182022
Contratista	CENTRO DE FORMACION JUVENIL DEL CESAR
Cantidad de oferentes totales	1
Cantidad de oferentes habilitados	1
Plazo de ejecución inicial y total (incluyendo prórrogas)	3 meses
Valor contratado	$8.360.368
Adiciones o modificaciones	Ninguna
Diferencia entre presupuesto oficial y valor contratado (sin adiciones) (valor absoluto y %)	0%
Precios unitarios contratados	N. A.
Porcentaje de descuento o ahorro obtenido entre presupuesto total y valor del contrato	N. A.
Porcentaje de descuento o ahorro en precios unitarios techos y contratados	N. A.
Fuente (URL del proceso):	https://acortar.link/Nvo8zi

2.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

No aplica. De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Ley 2150 de 1995, y en concordancia con el artículo 125 del Decreto 2388 de 1979, los contratos para la prestación del servicio de bienestar familiar se podrán celebrar bajo el régimen especial de aporte bajo la modalidad de contratación directa con entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, o con personas naturales de reconocida solvencia moral. Se precisa que estos servicios son contratados por el ICBF en todo el territorio nacional.

3. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

Desde la Sede Nacional del ICBF se proyectan los costos de los servicios de Protección, los cuales se resumen de la siguiente manera:

PÚBLICA

SERVICIO	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR CUPO 2024 (ENERO A MAYO	VALOR CUPO 2024 (JUN A DIC)	BECA 2024	VALOR TOTAL 2024 (CUPO + BECA) 1	VALOR TOTAL 2024 (CUPO + BECA) 2	Inmueble Institución	Inmueble ICBF	Inmueble Institución	Inmueble ICBF
CENTRO TRANSITORIO	Contrato de Aportes	2.841.462,00	3.182.437,00		$ 2.841.462,00	$ 3.182.437,00	65,5%	60,8%	$ 2.084.496	$ 1.934.922
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	Contrato de Aportes	3.042.878,00	3.377.595,00		$ 3.042.878,00	$ 3.377.595,00	79,2%	74,9%	$ 2.675.055	$ 2.529.819
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	Contrato de Aportes	3.049.325,00	3.384.751,00		$ 3.049.325,00	$ 3.384.751,00	79,7%	75,5%	$ 2.697.647	$ 2.555.487
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Contrato de Aportes	392.131,00	399.974,00		$ 392.131,00	$ 399.974,00	54,7%	54,7%	$ 218.786	$ 218.786
LIBERTAD VIGILADA/ASISTIDA	Contrato de Aportes	574.213,00	597.182,00		$ 574.213,00	$ 597.182,00	63,1%	63,1%	$ 376.822	$ 376.822
APOYO POST INSTITUCIONAL	Contrato de Aportes	446.355,00	455.282,00		$ 446.355,00	$ 455.282,00	78,4%	78,4%	$ 356.941	$ 356.941
INTERNADO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Contrato de Aportes	2.465.476,00	2.810.643,00		$ 2.465.476,00	$ 2.810.643,00	74,5%	70,2%	$ 2.093.929	$ 1.973.071
EXTERNADO JORNADA COMPLETA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Contrato de Aportes	1.372.559,00	1.441.187,00		$ 1.372.559,00	$ 1.441.187,00	66,5%	59,4%	$ 958.389	$ 856.065
EXTERNADO MEDIA JORNADA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Contrato de Aportes	671.755,00	873.282,00		$ 671.755,00	$ 873.282,00	63,2%	52,5%	$ 551.914	$ 458.473
INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Contrato de Aportes	431.907,00	449.183,00		$ 431.907,00	$ 449.183,00	63,1%	63,1%	$ 283.434	$ 283.434
CENTRO DE EMERGENCIA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Contrato de Aportes	2.815.839,00	3.214.280,00		$ 2.815.839,00	$ 3.214.280,00	69,2%	64,9%	$ 2.224.282	$ 2.086.068
DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR	Contrato de Aportes	758.825,00	758.825,00		$ 758.825,00	$ 758.825,00	N.A	N.A	N/A	N/A
CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Contrato de Aportes	551.004,00	551.004,00		$ 551.004,00	$ 551.004,00	78,4%	78,4%	$ 431.987	$ 431.987
INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	Contrato de Aportes	1.097.227,00	1.426.395,00		$ 1.097.227,00	$ 1.426.395,00	59,7%	59,7%	$ 851.558	$ 851.558
CENTRO DE EMERGENCIA	Contrato de Aportes	2.474.918,00	2.474.918,00		$ 2.474.918,00	$ 2.474.918,00	63,9%	57,5%	$ 1.581.473	$ 1.423.078
INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	Contrato de Aportes	523.497,00	523.497,00		$ 523.497,00	$ 523.497,00	70,5%	N.A	$ 369.065	N/A
APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	Contrato de Aportes	333.853,00	333.853,00		$ 333.853,00	$ 333.853,00	70,5%	N.A	$ 235.366	N/A
EXTERNADO MEDIA JORNADA	Contrato de Aportes	835.904,00	835.904,00		$ 835.904,00	$ 835.904,00	59,9%	50,3%	$ 500.706	$ 420.460
EXTERNADO JORNADA COMPLETA	Contrato de Aportes	1.119.591,00	1.119.591,00		$ 1.119.591,00	$ 1.119.591,00	71,3%	60,9%	$ 798.268	$ 681.831
HOGAR GESTOR – DISCAPACIDAD	Pago por Resolución	439.111,00	439.111,00		$ 439.111,00	$ 439.111,00	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR SUSTITUTO ICBF – VULNERACIÓN	Pago por Resolución	1.108.446,00	1.108.446,00	$ 433.333,33	$ 1.541.779,33	$ 1.541.779,33	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR SUSTITUTO ICBF – DISCAPACIDAD	Pago por Resolución	1.340.086,00	1.340.086,00	$ 650.000,00	$ 1.990.086,00	$ 1.990.086,00	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR SUSTITUTO ONG – VULNERACIÓN	Contrato de Aportes	1.506.988,00	1.506.988,00	$ 433.333,33	$ 1.940.321,33	$ 1.940.321,33	44,7%	N.A	$ 673.624	N/A
HOGAR SUSTITUTO ONG – DISCAPACIDAD	Contrato de Aportes	1.819.847,00	1.819.847,00	$ 650.000,00	$ 2.469.847,00	$ 2.469.847,00	45,4%	N.A	$ 826.211	N/A
INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	Contrato de Aportes	2.149.898,00	2.149.898,00		$ 2.149.898,00	$ 2.149.898,00	63,2%	56,9%	$ 1.358.736	$ 1.223.292
INTERNADO DISCAPACIDAD	Contrato de Aportes	2.389.985,00	2.389.985,00		$ 2.389.985,00	$ 2.389.985,00	63,2%	56,9%	$ 1.510.471	$ 1.359.901
INTERNADO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Contrato de Aportes	2.389.985,00	2.389.985,00		$ 2.389.985,00	$ 2.389.985,00	63,2%	56,9%	$ 1.510.471	$ 1.359.901
INTERNADO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	Contrato de Aportes	3.280.037,00	3.280.037,00		$ 3.280.037,00	$ 3.280.037,00	63,2%	56,9%	$ 2.072.983	$ 1.866.341
INTERNADO	Contrato de Aportes	2.129.355,00	2.129.355,00		$ 2.129.355,00	$ 2.129.355,00	63,2%	56,9%	$ 1.345.752	$ 1.211.603
INTERNADO - VIOLENCIA SEXUAL	Contrato de Aportes	2.132.203,00	2.132.203,00		$ 2.132.203,00	$ 2.132.203,00	63,2%	56,9%	$ 1.347.552	$ 1.213.224
INTERNADO 0 A 8 AÑOS	Contrato de Aportes	2.275.016,00	2.275.016,00		$ 2.275.016,00	$ 2.275.016,00	63,2%	56,9%	$ 1.437.810	$ 1.294.484
CASA HOGAR - PARD	Contrato de Aportes	2.136.081,00	2.136.081,00		$ 2.136.081,00	$ 2.136.081,00	61,0%	55,9%	$ 1.303.009	$ 1.194.069
CASA HOGAR GESTANTES Y/O PERIODO DE LACTANCIA	Contrato de Aportes	2.136.081,00	2.136.081,00		$ 2.136.081,00	$ 2.136.081,00	61,0%	55,9%	$ 1.303.009	$ 1.194.069
CASA HOGAR - DISCAPACIDAD	Contrato de Aportes	2.136.081,00	2.136.081,00		$ 2.136.081,00	$ 2.136.081,00	61,0%	55,9%	$ 1.303.009	$ 1.194.069
CASA UNIVERSITARIA	Contrato de Aportes	2.224.836,00	2.224.836,00		$ 2.224.836,00	$ 2.224.836,00	54,3%	48,1%	$ 1.208.086	$ 1.070.146
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009.	Pago por Resolución	439.111,00	439.111,00		$ 439.111,00	$ 439.111,00	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	Pago por Resolución	256.711,00	256.711,00		$ 256.711,00	$ 256.711,00	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO CON DISCAPACIDAD Y/O ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	Pago por Resolución	439.111,00	439.111,00		$ 439.111,00	$ 439.111,00	N.A	N.A	N/A	N/A
HOGAR SUSTITUTO TUTOR	Contrato de Aportes	1.810.437,00	1.810.437,00	$ 650.000,00	$ 2.460.437,00	$ 2.460.437,00	46,4%	N.A	$ 840.043	N/A
CASA DE PROTECCIÓN	Contrato de Aportes	2.609.804,00	2.609.804,00		$ 2.609.804,00	$ 2.609.804,00	60,1%	54,4%	$ 1.568.492	$ 1.419.733
CASA HOGAR - VÍCTIMAS	Contrato de Aportes	2.136.081,00	2.136.081,00		$ 2.136.081,00	$ 2.136.081,00	61,0%	55,9%	$ 1.303.009	$ 1.194.069
UNIDADES MOVILES	Contrato de Aportes	-	-		$ -	$ -	N.A	N.A	N/A	N/A

4. ANEXOS

No aplica

APROBACIONES	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
APROBÓ	**Esther Cristina Calle Guette.** Directora Regional Cesar.	
REVISÓ:	**MAYERLI SAURITH ZULETA COORDINADORA GRUPO** ASISTENCIA TÉCNICA	
	MARIA ISABEL MORENO GALINDO COORDINADORA (E) GRUPO JURÍDICO	Maria Isabel Moreno G
ELABORÓ:	**Mario Diaz Garcia** Enlace Financiero Cz Vpar No 2	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012